

letín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Adalberto Ferrández Arena, 4,50 puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

El interesado aportará ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**5011**

*ORDEN de 16 de enero de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de octubre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María del Carmen de la Rosa Jorge, 3,50 puntos.

Don Francisco Ruiz Barraquero, 4,00 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**5012**

*ORDEN de 17 de enero de 1978 por la que se abre nuevo plazo de presentación de instancias a concurso-oposición para proveer plazas de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 7 de noviembre de 1968, que regula la provisión de vacantes de personal docente en las Escuelas Oficiales de Idiomas, establece en su artículo 6.º que los Profesores auxiliares de dichos Centros constituyen un Cuerpo especial, en el que se ingresaría por oposición libre.

Por Orden de 12 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) se modificó la anterior, en el sentido de que no obstante lo establecido en el citado artículo 6.º, las plazas vacantes existentes se proveerían por una sola vez, mediante concurso-oposición restringido entre los Ayudantes relacionados.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Orden, con fecha 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974), se convocó concurso-oposición restringido entre aquellos Profesores ayudantes repetidores que aparecieron relacionados en la mencionada Orden de 12 de noviembre de 1973, por lo que quedaban excluidos de dichas pruebas.

Recurridas por éstos las Ordenes de 12 de noviembre y 7 de diciembre de 1973, el Tribunal Supremo, en sentencia de 5 de noviembre de 1977 estima el recurso a favor de don José Pujol Puigsaulems, don Enrique Rodríguez Lapuente, don Rafael Rodríguez Lapuente, doña María Amparo Galiana Moliner, don Gaspar Moradillo Blay, doña Marta Obenich Lantoin, doña Dionisia Gaillard Dejean y don Manuel Rubio Roggen, declarando el derecho que los mismos ostentan para tomar parte en el concurso-oposición convocado por la Orden de 7 de diciembre de 1973.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir el plazo de presentación de instancias a que se refiere la base 3.3 de la Orden de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974),

durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados habrán de reunir los requisitos y cumplir las condiciones que se exigen en la citada Orden.

Segundo.—Los Ayudantes repetidores que puedan concurrir al concurso-oposición restringido son los relacionados en la Orden de 24 de diciembre de 1977, a saber:

Don José Pujol Puigsaulems.

Don Enrique Rodríguez Lapuente.

Don Rafael Rodríguez Lapuente.

Doña María Amparo Galiana Moliner.

Don Gaspar Moradillo Blay.

Doña Marta Obenich Lantoin.

Doña Dionisia Gaillard Dejean.

Don Manuel Rubio Roggen.

Tercero.—Las plazas a las que concurrirán por concurso-oposición restringido serán las vacantes que no fueron cubiertas de entre las que se anunciaron para su provisión en la citada Orden de 7 de diciembre de 1973 y que se detallan a continuación:

Escuela Oficial de Idiomas de Madrid:

Alemán 2, español 1, portugués 1, inglés 10, francés 1.

Escuela Oficial de Idiomas de Valencia:

Ruso 1, alemán 1, inglés 6, francés 5.

Cuarto.—Los Tribunales calificadoros que habrán de juzgar el concurso-oposición restringido serán los nombrados por Ordenes de 30 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), 14 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Quinto.—Los ejercicios del concurso-oposición restringido serán los fijados en la base 1.2 de la Orden de convocatoria de 7 de diciembre de 1973 teniendo en cuenta los siguientes extremos:

a) El baremo a que hace referencia la base 7, los cuestionarios que regirán en las distintas disciplinas, serán los señalados por Resoluciones de 24 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre).

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**5013**

*ORDEN de 19 de enero de 1978 por la que se acepta renuncia del Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas del grupo XX, «Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), don Ciriaco Vicente Mazariegos, y se nombra a don Juan del Campo Aguilera para sustituirle en dicho cargo.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Ciriaco Vicente Mazariegos como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XX, «Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en el artículo 5.º puntos 3 y 4 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia del excelentísimo señor don Ciriaco Vicente Mazariegos al cargo de Presidente titular del Tribunal anteriormente mencionado y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Juan del Campo Aguilera, nombrado Presidente suplente por la misma Orden ministerial de 22 de noviembre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**5014**

*ORDEN de 19 de enero de 1978 por la que se acepta la renuncia presentada por don José María Naharro Mora al cargo de Presidente titular del Tribunal de grupo XXX, «Economía y Política Agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y, en consecuencia, sea sustituido por don José Ver-gara Doncel.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don José María Naharro Mora como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XXX, «Economía y Política Agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), nombra-